ALCALDESA VICTORIA GARCIA
VICEALCALDESA PATTY LOPEZ
CONCEJAL MARY MENDOZA
CONCEJAL MARY SOLORIO
CONCEJAL SEAN M. RIVAS

CIUDAD DE SAN FERNANDO
CONSEJO MUNICIPAL

AGENDA DE LA REUNIÓN
ORDEN DEL DÍA DE LA REUNIÓN ESPECIAL – 5:00 PM
ORDEN DEL DÍA DE LA REUNIÓN ORDINARIA - 6:00 PM
LUNES, 5 DE OCTUBRE DE 2026

CÁMARAS DEL CONSEJO MUNICIPAL
CALLE MACNEIL 117
SAN FERNANDO, CALIFORNIA 91340

Por favor visite el canal de YouTube de la Ciudad para ver reuniones del Consejo Municipal en vivo o previamente grabadas, también disponibles con subtítulos en español en ***https://www.youtube.com/c/CityOfSanFernando***

De acuerdo con El Acta de Americanos con Discapacidades de 1990, si usted requiere una modificación relacionada con una discapacidad/adaptación para asistir o participar en la reunión incluyendo servicios de traducción en persona, por favor comuníquese al Departamento de Secretario de la Ciudad al (818) 898-1204 o por correo electrónico a **cityclerk@sanfernando.gov** por lo menos 2 días laborables antes de la reunión.

REUNIÓN ESPECIAL - OPCIONES DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA

VER LA REUNIÓN

Transmisión en vivo con audio y video, a través de YouTube Live, en: **https://www.youtube.com/c/CityOfSanFernando**

ENVIAR COMENTARIOS PÚBLICOS EN PERSONA

Los miembros del público pueden proporcionar comentarios en persona en las Cámaras del Concejo Municipal durante la sección de Comentarios Públicos de la Agenda enviando una tarjeta de comentarios al Secretario de la Ciudad.

ENVIAR COMENTARIOS PÚBLICOS POR CORREO ELECTRÓNICO

Los miembros del público pueden enviar comentarios **por correo electrónico** a **cityclerk@sanfernando.gov** a más tardar a **las 12:00 p.m. del día de la reunión** para garantizar la distribución al Concejo Municipal antes de la consideración de la agenda. Los comentarios recibidos por correo electrónico se distribuirán al Concejo Municipal y formarán parte del acta pública oficial de la reunión.

LLAMADA PARA PROPORCIONAR COMENTARIOS PÚBLICOS EN VIVO EN LA REUNIÓN

Los miembros del público pueden **llamar a las 5:00 p.m.** Los comentarios se escucharán en el orden recibido y se limitarán a tres minutos. Si es necesario, el Alcalde puede extender el período de llamada. Nota: Esto es solo audio y no video.

Número de teléfono de llamada: (669) 900-6833
Número de identificación (ID) de reunión: 852 3763 3366
Código de acceso: 138302

Al conectarse a la reunión de Zoom para hablar, se le colocará en una "sala de espera" virtual con su audio desactivado. Cuando sea su turno de hablar, se le identificará anunciando los últimos cuatro dígitos de su número telefónico. Para activar su micrófono, presione *6 en su teléfono y comience su comentario.

LLAMADA AL ORDEN DE APERTURA DE SESIÓN - REUNIÓN ESPECIAL 5:00 P.M.
(SESIÓN CERRADA)

ACTO DE PASAR LISTA DE LOS PRESENTES (SESIÓN CERRADA)

SOLICITUDES/DIVULGACIÓN DE TELECONFERENCIA

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA REUNIÓN ESPECIAL (SESIÓN CERRADA)

DECLARACIONES PÚBLICAS DE LA REUNIÓN ESPECIAL (SESIÓN CERRADA)

Habrá una limitación de tres (3) minutos por cada miembro de la audiencia que desee hacer comentarios relacionados con los asuntos de la ciudad. Cualquiera que desee hablar, complete el formulario azul ubicado en la entrada de las Cámaras del Consejo y entreguelo al Secretario de la Ciudad. Cuando se dirija al Concejo Municipal, hable por el micrófono y diga voluntariamente su nombre y dirección.

RECESO DE LA SESIÓN CERRADA

A) SESIÓN A PUERTA CERRADA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 54956.9(D)(1) DEL CÓDIGO DE GOBIERNO – LITIGIO EXISTENTE

   NOMBRE DEL CASO: BRAND ESTATES, LLC V. CITY OF SAN FERNANDO
   NÚMERO DE CASO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL CONDADO DE LOS ÁNGELES: 25STCP02636

B) SESIÓN A PUERTA CERRADA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 54956.9(D)(2) Y 54956.9(E)(1) DEL CÓDIGO DE GOBIERNO – LITIGIO ANTICIPADO

   Un (1) asunto

C) SESIÓN A PUERTA CERRADA DE CONFORMIDAD CON LA SECCIÓN 54956.9(D)(1) DEL CÓDIGO DE GOBIERNO – CONFERENCIA CON EL ASESOR LEGAL – LITIGIO EXISTENTE:

   Nombre del caso: Richard De La Pena vs. City of San Fernando
   Número de caso: ADJ16934954SESIÓN

D) SESIÓN A PUERTA CERRADA DE CONFORMIDAD CON LA SECCIÓN 54956.9(D)(1) DEL CÓDIGO DE GOBIERNO – CONFERENCIA CON EL ASESOR LEGAL – LITIGIO EXISTENTE:

   Nombre del caso: Elizabeth Padilla vs. City of San Fernando
   Número de caso: ADJ19057459

E) SESIÓN A PUERTA CERRADA DE CONFORMIDAD CON LA SECCIÓN 54956.9(D)(1) DEL CÓDIGO DE GOBIERNO – CONFERENCIA CON EL ASESOR LEGAL – LITIGIO EXISTENTE:

Nombre del caso: Nichole Hanchett vs. City of San Fernando
Número de caso: 23-173040

CONVOCAR DE LA REUNION ESPECIAL Y RESUMEN DE LA SESION CERRADA

REUNIÓN ORDINARIA - OPCIONES DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA

VER LA REUNIÓN

Transmisión en vivo con audio y video, a través de YouTube Live, en: **https://www.youtube.com/c/CityOfSanFernando**

ENVIAR COMENTARIOS PÚBLICOS EN PERSONA

Los miembros del público pueden proporcionar comentarios en persona en las Cámaras del Concejo Municipal durante la sección de Comentarios Públicos de la Agenda enviando una tarjeta de comentarios al Secretario de la Ciudad.

ENVIAR COMENTARIOS PÚBLICOS POR CORREO ELECTRÓNICO

Los miembros del público pueden enviar comentarios **por correo electrónico** a **cityclerk@sanfernando.gov** a más tardar a **las 12:00 p.m. del día de la reunión** para garantizar la distribución al Concejo Municipal antes de la consideración de la agenda. Los comentarios recibidos por correo electrónico se distribuirán al Concejo Municipal y formarán parte del acta pública oficial de la reunión.

LLAMADA PARA PROPORCIONAR COMENTARIOS PÚBLICOS EN VIVO EN LA REUNIÓN

Los miembros del público pueden **llamar entre las 6:00 p.m. y las 6:15 p.m.** Los comentarios se escucharán en el orden recibido y se limitarán a tres minutos. Si es necesario, el Alcalde puede extender el período de llamada. Nota: Esto es solo audio y no video.

Número de teléfono de llamada: (669) 900-6833
Número de identificación (ID) de reunión: 833 6022 0211
Código de acceso: 924965

Al conectarse a la reunión de Zoom para hablar, se le colocará en una "sala de espera" virtual con su audio desactivado. Cuando sea su turno de hablar, se le identificará anunciando los últimos cuatro dígitos de su número telefónico. Para activar su micrófono, presione *6 en su teléfono y comience su comentario.

LLAMADA AL ORDEN DE APERTURA DE SESIÓN - REUNIÓN ORDINARIA 6:00 P.M.
(SESIÓN ABIERTA)

ACTO DE PASAR LISTA DE LOS PRESENTES

SOLICITUDES/DIVULGACIÓN DE TELECONFERENCIA

Recomendar la consideración de los pedidos recibidos para la participación remota en reuniones de teleconferencia hechos por miembros de los cuerpos legislativos de la Ciudad, según lo permitido por las disposiciones del Proyecto de Ley de la Asamblea (AB) 2449, Artículo 54953 del Código Gubernamental y la Resolución No. 8215 adoptada por la Ciudad de San Fernando efectiva el 1 de marzo de 2023.

JURAMENTO A LA BANDERA

Dirigido por la Secretaria Municipal, Julia Fritz

APROBACIÓN DEL ORDEN DE LA REUNIÓN ORDINARIA

Recomendar que el Concejo Municipal apruebe la agenda tal como se presentó y promueva que todas las ordenanzas presentadas esta noche se lean solo el título según lo autorizado por el Artículo 36934 del Código Gubernamental.

PRESENTACIONES

A. RECONOCIMIENTOS ANUALES
   - MES DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE EL CÁNCER DE MAMA – OCTUBRE DE 2026
   - MES DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE LA VIOLENCIA DOMÉSTICA – OCTUBRE DE 2026
   - SEMANA DE RECONOCIMIENTO A LOS OFICIALES DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO – DEL 11 AL 17 DE OCTUBRE DE 2026
   - DÍA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS – 12 DE OCTUBRE DE 2026

DECORO Y ORDEN

El Concejo Municipal, elegido por el público, debe tener la libertad de discutir y abordar los asuntos que enfrenta la Ciudad en un entorno ordenado. Aunque la Sección 54954.3(c) del Código de Gobierno prohíbe que el Concejo Municipal limite las críticas públicas sobre las políticas, procedimientos, programas o servicios de la Ciudad, o sobre los actos u omisiones del Concejo Municipal, los miembros del público no pueden participar en conductas que perturben el desarrollo ordenado de los procedimientos, incluyendo, entre otras, las siguientes: 1) Impedir que otros miembros del público o del Concejo Municipal sean escuchados cuando sea su turno de hablar; 2) Impedir que los miembros de la audiencia puedan escuchar o ver los procedimientos; y/o 3) Hablar fuera del tema o exceder el tiempo asignado para su participación.

Los miembros del público no pueden amenazar físicamente a ninguna persona ni actuar de una manera que razonablemente pueda interpretarse como una amenaza inminente de daño físico. No se permitirán comentarios no reconocidos desde la audiencia, aplausos, pisadas, silbidos, gritos u otras manifestaciones similares que no permitan que la reunión continúe de manera ordenada, y tales comportamientos serán considerados fuera de orden. Las conductas disruptivas, como se describe anteriormente, estarán sujetas a los procedimientos de aplicación establecidos en la Sección 4.5 (Aplicación del Decoro) del Manual de Procedimientos de San Fernando. El Jefe de Policía será ex officio el sargento de armas del Concejo Municipal, pero puede delegar dichas funciones a uno o más oficiales juramentados de la Ciudad, según sea necesario. El sargento de armas y quienes reciban esta delegación deberán cumplir todas las órdenes e instrucciones dadas por el Oficial que Preside con el propósito de mantener el decoro en la Sala del Concejo Municipal.

De conformidad con la Sección 54957.95 del Código de Gobierno, el Oficial que Preside puede ordenar al sargento de armas que retire a cualquier persona que persista en comportamientos disruptivos descritos en la Sección 4.4 (Decoro y Orden - Público) del Manual de Procedimientos de San Fernando, después de una advertencia inicial. También puede ordenar la retirada inmediata, sin advertencia, de cualquier persona que participe en conductas que constituyan una amenaza real de fuerza, según lo definido por la Sección 54957.95 del Código de Gobierno.

DECLARACIONES PÚBLICAS

Los miembros del público podrán **proporcionar comentarios en persona en las Cámaras del Concejo Municipal** durante la sección de Comentarios Públicos de la Agenda enviando una tarjeta de comentarios al Secretario de la Ciudad.

Los miembros del público podrán enviar comentarios por correo electrónico a **cityclerk@sfcity.org** a más tardar a **las 12:00 p.m. del día de la reunión** para garantizar la distribución al Concejo Municipal y formarán parte del acta pública oficial de la reunión.

Los miembros del público podrán proporcionar un **comentario público en vivo llamando entre las 6:00 p.m. y las 6:15 p.m. INFORMACIÓN DE LLAMADAS: Teléfono: (669) 900-6833; número de identificación (ID) de reunión: 833 6022 0211; Código de acceso: 924965**

CALENDARIO DE CONSENTIMIENTO

Los elementos del calendario de consentimiento se consideran rutinarios y pueden eliminarse mediante una sola moción para adoptar la recomendación del personal. Si el Concejo Municipal desea hablar algún tema, primero debe eliminarse del Calendario de Consentimiento.

1) CONSIDERACIÓN PARA APROBAR LAS ACTAS DE LA REUNIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL:

a. Reunión Especial y Regular del Concejo Municipal – 3 de agosto de 2026

2) CONSIDERACION PARA ADOPTAR UNA RESOLUCION POR LA QUE SE APRUEBE EL REGISTRO DE LIBRAMIENTOS DE PAGO

Recomendar que el Concejo Municipal que adopte la Resolución No. 26-101 que aprueba el registro de Autorizaciónes de pago.

3) RECIBIR Y ARCHIVAR ACTUALIZACIONES DEL ESTADO DE LOS PROYECTOS DE LA CIUDAD Y DE LAS PRIORIDADES DEL CONCEJO MUNICIPAL

Recomendar que el Concejo Municipal reciba y archive el informe de estado de los Proyectos de la Ciudad y las Prioridades del Concejo Municipal para el Año Fiscal 2026-2027, y brinde dirección, según corresponda.

4) CONSIDERACIÓN PARA ADJUDICAR UN ACUERDO DE SERVICIOS PROFESIONALES A J&B ELECTRONIC DOORS PARA LA INSTALACIÓN DE PUERTAS DE SEGURIDAD Y MEJORAS EN EL PERÍMETRO DE LAS INSTALACIONES DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA

Recomendar que el Concejo Municipal:

a. Adjudique un Acuerdo de Servicios Profesionales a J&B Electronic Doors (Contrato No. 2588) para la instalación de puertas de seguridad y mejoras en el perímetro de las instalaciones del Departamento de Policía, ubicadas en 910 First Street; y

b. Autorice al Administrador Municipal, o a su representante designado, a realizar cambios no sustanciales y a ejecutar el acuerdo y todos los documentos relacionados.

5) RECIBIR Y ARCHIVAR LA ACTUALIZACIÓN DEL ESTADO DEL PROYECTO DE EXPANSIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE NITRATOS DEL POZO 2A, PROYECTO NO. 7630

Se recomienda que el Concejo Municipal reciba y archive el informe de estado del Proyecto de Expansión de la Planta de Tratamiento de Nitratos del Pozo 2A, Proyecto No. 7630.

6) CONSIDERACIÓN PARA APROBAR UN ACUERDO DE SERVICIOS PROFESIONALES CON BOB MURRAY & ASSOCIATES PARA SERVICIOS DE RECLUTAMIENTO EJECUTIVO PARA EL PUESTO DE JEFE DE POLICÍA

Recomendar que el Concejo Municipal:

a. Aprobar un Acuerdo de Servicios Profesionales con Bob Murray & Associates (Contrato No. 2592) para servicios de reclutamiento ejecutivo para el puesto de Jefe de Policía, por un monto que no exceda de $30,000; y

b. Autorizar al Administrador Municipal, o a su representante designado, a ejecutar el acuerdo y realizar cambios no sustanciales.

INFORMES ADMINISTRATIVOS

7) RECIBIR Y ARCHIVAR EL INFORME TRIMESTRAL DE AVANCE SOBRE EL PLAN DE ACCIÓN DE IMPLEMENTACIÓN ORGANIZACIONAL DE TRES AÑOS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA DE SAN FERNANDO

Se recomienda que el Concejo Municipal reciba y archive el informe trimestral de avance sobre el Plan de Acción de Implementación Organizacional de Tres Años del Departamento de Policía de San Fernando.

8) DISCUSIÓN Y CONSIDERACIÓN SOBRE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA INDEPENDENCIA DE 2027

Se recomienda que el Concejo Municipal proporcione orientación sobre si se llevará a cabo una celebración del Día de la Independencia y, de ser así, sobre la fecha preferida, el presupuesto, la ubicación y las características del evento, y que el personal presente posteriormente un concepto detallado del evento y un presupuesto para consideración del Concejo.

9) DISCUSIÓN Y CONSIDERACIÓN SOBRE LAS OPCIONES DE DISEÑO PARA LOS CERTIFICADOS DE PROCLAMACIÓN

Recomendar que el Concejo Municipal:

a. Seleccionar un diseño para los Certificados de Proclamación, incluyendo las consideraciones de costo;

b. Proporcionar orientación al personal, según corresponda.

10) DISCUSIÓN Y CONSIDERACIÓN PARA DESARROLLAR UNA POLÍTICA QUE ESTABLEZCA UN PROGRAMA DE PASANTÍAS NO REMUNERADAS DE LA CIUDAD

Este tema fue incluido en la agenda por el Concejal Sean M. Rivas.

El Concejo Municipal discutirá y proporcionará orientación al Departamento de Recursos Humanos para desarrollar una política que establezca un Programa de Pasantías No Remuneradas de la Ciudad, en colaboración con universidades y colegios comunitarios locales. El personal deberá regresar ante el Concejo Municipal dentro de un plazo de 60 días con una política propuesta y recomendaciones para su implementación.

11) DISCUSIÓN Y CONSIDERACIÓN PARA ESTABLECER UN COMITÉ AD HOC DEL DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE LOS ÁNGELES SOBRE EL PACTO EDUCATIVO Y "JUNTOS SOMOS MÁS FUERTES

Este tema fue incluido en la agenda por el Concejal Sean M. Rivas.

El Concejo Municipal discutirá y considerará establecer un Comité Ad Hoc del LAUSD sobre el Pacto Educativo y "Juntos Somos Más Fuertes" para fortalecer la coordinación entre la Ciudad de San Fernando y el Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles (LAUSD).

12) DISCUSIÓN Y CONSIDERACIÓN PARA ASIGNAR $2,500 DE LOS FONDOS DEL ÁREA B PARA EL PROYECTO PILOTO "SHOP SAN FERNANDO

Este tema fue incluido en la agenda por el Concejal Sean M. Rivas.

El Concejo Municipal discutirá y considerará aprobar la asignación de $2,500 de los fondos del Área B para apoyar el Proyecto Piloto "Shop San Fernando"; y ordenará al personal de la Ciudad coordinar la implementación del proyecto piloto y las actividades relacionadas de difusión y promoción.

13) DISCUSIÓN Y CONSIDERACIÓN SOBRE POSIBLES ACCIONES PARA AUTORIZAR LA COORDINACIÓN DEL PERSONAL DE LA CIUDAD CON NARCÓTICOS ANÓNIMOS EN RELACIÓN CON REUNIONES EN RECREATION PARK

Este tema fue incluido en la agenda por la Concejala Mary Solorio.

El Concejo Municipal proporcionará orientación al personal de la Ciudad.

14) DISCUSIÓN Y SOLICITUD DE ORIENTACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA QUE LA OFICINA DEL ABOGADO MUNICIPAL: (A) PROPORCIONE CAPACITACIÓN SOBRE LA LEY BROWN A LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIONADOS Y PERSONAL DE LA CIUDAD, CON ÉNFASIS EN LA PREVENCIÓN DE COMUNICACIONES SERIADAS PROHIBIDAS; Y (B) REVISE LAS POLÍTICAS EXISTENTES DEL CONCEJO MUNICIPAL Y PRESENTE RECOMENDACIONES SOBRE ENMIENDAS PARA PROTEGER AÚN MÁS CONTRA REUNIONES SERIADAS PROHIBIDAS

Este tema fue incluido en la agenda por la Concejala Mary Solorio.

El Concejo Municipal proporcionará orientación al personal de la Ciudad.

15) DISCUSIÓN Y CONSIDERACIÓN SOBRE EL DISTRITO DE MEJORAMIENTO COMERCIAL DEL CENTRO Y LOS EVENTOS COMUNITARIOS

Este tema fue incluido en la agenda por la Concejala Mary Solorio.

El Concejo Municipal proporcionará orientación al personal de la Ciudad.

16) DISCUSIÓN Y CONSIDERACIÓN SOBRE EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS Y POLÍTICAS PARA APOYAR A LOS NEGOCIOS LOCALES Y MEJORAR LA EXPERIENCIA DE COMPRAS LOCAL

Este tema fue incluido en la agenda por la Concejala Mary Solorio.

El Concejo Municipal proporcionará orientación al personal de la Ciudad.

COMUNICACIÓN DEL PERSONAL, INCLUIDAS LAS ACTUALIZACIONES DE LA COMISIÓN

COMENTARIOS GENERALES DE LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL/JUNTA Y ACTUALIZACIONES DE ENLACE

LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN Se levanta y se reanudará en una Reunión Ordinaria 19 de octubre de 2026.

AFIDAVIT DE PUBLICACION

Por la presente certifico bajo pena de perjurio bajo las leyes del Estado de California que la agenda anterior se publicó en el tablón de anuncios del Consejo Municipal n menos de 72 horas antes de la reunión.

Fecha: _____ Hora: _____

Firmado por: _____